

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

UNIDAD DE OBRA PÚBLICA

INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 85, llevada a cabo el jueves 21 de julio de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre la *“Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad sobre el cronograma del plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu trabajado en conjunto con la Secretaría de Inclusión Económica y Social, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo”*, resolvió: que de acuerdo al cronograma presentado la Administración Zonal Tumbaco conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad en coordinación con Secretaría de Inclusión Social y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico remitan un informe de manera quincenal sobre el avance de las tareas realizadas por éstas entidades del plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu.

Con documento Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0599-O de 25 de julio de 2022, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, convoca a reunión el miércoles 27 de julio de 2022 a las 11h00 en las oficinas de la Secretaría General de Planificación, con el fin de evaluar las alternativas vinculadas a temas presupuestarios que permitan definir el modelo de gestión para el correcto funcionamiento del Balneario Cununyacu.

II. DESARROLLO

Dentro de la planificación presentada por parte de la Administración Zonal Tumbaco, para finales del mes de julio e inicio del mes de agosto se identificó como actividad a ejecutar los trámites administrativos que conlleven el traspaso de crédito establecido para el financiamiento de la intervención del Balneario Cununyacu.

Para el cumplimiento de la programación la Administración Zonal Tumbaco ha realizado las siguientes gestiones:

Mediante documento Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2022-0786-M la Dirección de Gestión de Territorio, emite su informe de necesidad dirigido a la máxima autoridad solicitando se autorice el traspaso de crédito con la finalidad de crear la obra: *“PRIMERA FASE PARA LA INTERVENCIÓN DEL BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”* por un monto de \$294,050.90 en la actividad Rehabilitación del Espacio Público correspondiente al proyecto

Infraestructura Comunitaria optimizando todos los recursos que le fueron asignados a la Administración Zonal Tumbaco.

Con documento Nro. GADDMQ-AZT-2022-0466-M de 01 de agosto de 2022, dirigido a la Dirección Administrativa Financiera y Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, el titular de esta Administración Zonal Autoriza y delega a las citadas unidades administrativas emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes.

Con oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-0464-M de 22 de julio de 2022 se solicita a la Empresa Publica Metropolitana de Obras Públicas, se realice la valoración hidromecánica especializada a los equipos que dotan de agua a los sistemas de piscina, y servicios de agua potable del Balneario Municipal Cununyacu, en atención al compromiso realizado por parte de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes del GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en reunión de Comisión de Turismo y Fiestas, emitido en la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 21 de julio de 2022.

Durante la semana comprendida entre el lunes 25 al miércoles 27 de julio de 2022, el equipo técnico de la Unidad de Obra Pública de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Tumbaco, realiza el levantamiento de necesidades de acuerdo a la asignación de recursos que se prevén disponer para la intervención. De la información generada en las inspecciones realizadas, se ha obtenido datos técnicos que sirven para la formulación del proyecto e información relevante que servirá para la etapa precontractual bajo la cual se contratará la rehabilitación que permitirá la reapertura del Balneario Cununyacu. El diseño se encuentra en ejecución y su finalización estará culminado dentro del plazo previsto.

Con oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-1478-O de 02 de agosto de 2022, la Administración Zonal Tumbaco solicita fondos adicionales por un valor de USD 180.000,00 Dólares de Estados Unidos de América a la Secretaría General de Planificación del GAD Del Distrito Metropolitano De Quito.

Con oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-1495-O de 4 de agosto de 2022, se dirige a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitando se autorice el traspaso de crédito al Balneario Cununyacu adjuntando la documentación relevante y habilitante del caso.

III. CONCLUSIONES

Bajo estos antecedentes se evidencia que la Administración Zonal ha dado cumplimiento a los compromisos que se ha planteado dentro de las gestiones dentro del plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu.

Fecha: Quito, DM. 05 de agosto de 2022

Elaborado por:	Aprobado por:
Ing. Sofía Herrería Jefe Unidad Administrativa de Obras Públicas	Ing. Emilio Maldonado Director de Gestión de Territorio (E)